



# Resolución Jefatural No. 188 -2019-AGN/J

Lima, 24 SET. 2019

**VISTOS:** el Memorandum N° 198-2019-AGN/DC, el Informe N° 32-2019-AGN/DC de la Dirección de Conservación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/TSC expedido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que la designación temporal es la "(...) acción administrativa de desplazamiento permite que el personal CAS (con vínculo preexistente con la entidad) pueda desempeñarse como: i) Representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; ii) Miembro de órganos colegiados; y, iii) Directivo superior o empleado de confianza. Asimismo, señala que el encargo es propio del régimen Decreto Legislativo N° 276, por lo que su aplicación en otros regímenes, si bien es posible, no necesariamente debe efectuarse bajo las mismas condiciones que en el referido régimen, sin que impliquen variación de la remuneración o del plazo señalado en el CAS";



Que, a través de la Resolución Jefatural N° 038-2019-AGN/J, de fecha 01 de febrero de 2019, se encargó con eficacia al 01 de enero de 2019 y durante el presente periodo presupuestal, entre otros, las funciones del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación a la servidora de régimen laboral Decreto Legislativo N° 276, señora Milagros Lizeth Corrales Orosco;



Que, con Oficio N° 333-2019-GRH-GRDS/ARH-D del 06 de setiembre de 2019, el Director del Archivo Regional de Huánuco solicita a la Jefa Institucional del Archivo General de la Nación, se sirva a autorizar la participación de un Especialista en Archivos, a fin de tenerlo como ponente en los temas de Bioseguridad en los Archivos, programado en el "I Encuentro Macro Regional Zona Centro" que tratará sobre los temas de Gestión Documental, Formulación del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA), Conservación Documental, Bioseguridad en los Archivos y Planes de Trabajo de Archiveros enmarcado a la nueva norma de formulación y aplicación; el mismo que se realizará los días 26 y 27 de setiembre del presente año;

Que, mediante Informe N° 32-2019-AGN/DC, de fecha 12 de setiembre de 2019, el Director de la Dirección de Conservación en respuesta a la solicitud del Archivo Regional de Huánuco designa a la señora Milagros Lizeth Corrales Orosco, encargada del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación del Archivo General de la Nación, como ponente en lo que corresponde al tema de "Bioseguridad en los Archivos";



Que, a través del Memorandum N° 198-2019-AGN/DC, de fecha 19 de setiembre de 2019, el Director de la Dirección de Conservación manifiesta que la señora Milagros Lizeth Corrales Orosco, participará como ponente en el "I Encuentro Macro Regional Zona Centro: Bioseguridad en los Archivos", a realizarse en la región de Huánuco. En tal sentido, recomienda que por el periodo comprendido entre los días 26 y 27 de setiembre del presente año en curso, se designe las funciones del Área de Conservación y Restauración, al servidor CAS Luis Fernando Chávez Zárate, quien a su vez tiene designada las funciones del Área de Reprografía y Preservación Digital de la Dirección de Conservación;



Que, considerando que el "I Encuentro Macro Regional Zona Centro: Bioseguridad en los Archivos", a realizarse en la región de Huánuco se llevará a cabo los días 26 y 27 de setiembre de 2019, corresponde autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la servidora Milagros Lizeth Corrales Orosco, encargada del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación del Archivo General de la Nación;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación, resulta necesario designar temporalmente las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia de la encargada;

Con el visado del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designar** temporalmente al servidor CAS Luis Fernando Chávez Zárate, las funciones del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación, por el periodo comprendido entre los días 26 al 27 de setiembre de 2019, quien a su vez tiene designada las funciones del Área de Reprografía y Preservación Digital de la Dirección de Conservación, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- Disponer** que el Área de Tramite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENCIFO GARCÍA  
Jefa Institucional

